

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Catedrático de Universidad CU-071-25, del Departamento de Filología Inglesa (Lengua Inglesa), Área de conocimiento de Filología Inglesa, publicada en la Resolución de 6 de octubre de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOE de 13 de octubre de 2025.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

LA VICERRECTORA
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR,
María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	XVfY4wE2qHP6nbpLi+Kxbw==	Fecha	07/11/2025
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/XVfY4wE2qHP6nbpLi%2BKxbw%3D%3D	Página	1/1



Código Seguro De Verificación	Qq8Fz6jAcfs9XzsJehNZWQ==	Fecha	10/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Qq8Fz6jAcfs9XzsJehNZWQ%3D%3D	Página	1/4





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO			
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	Filología Inglesa			
DEPARTAMENTO				
Filología Inglesa (Lengua Inglesa)				
PERFIL DE LA PLAZA				
Idioma Moderno (Inglés) II y Factores externos e internos en la evolución de las lenguas				
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA		
6 de octubre de 2025	13 de octubre de 2025	CU-071-25		

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

<u>CRITERIOS</u>: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 21 de octubre de 2025

Presidente/a, Vocal Secretario/a,

Fdo.: Ángel Luis Jiménez Fernández Fdo.: Mercedes Salvador Bello

Vocal primero/a, Vocal segundo/a, Vocal tercero/a,

Fdo.: Lucía Loureiro Porto Fdo.: Javier Calle Martín Fdo.: Juan Man uel Hernández Campoy

Página 1 de 3

Código Seguro De Verificación	eP9FVxr7f1SeLboo5rKS9w==	Fecha	05/11/2025
Firmado Por	MARIA MERCEDES SALVADOR BELLO		
	Lucia Loureiro Porto		
	Javier Calle Martin		
	Juan Manuel Hernandez Campoy		
	ANGEL LUIS JIMENEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/eP9FVxr7f1SeLboo5rKS9w%3D%3D	Página	1/3



Código Seguro De Verificación	Qq8Fz6jAcfs9XzsJehNZWQ==	Fecha	10/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Qq8Fz6jAcfs9XzsJehNZWQ%3D%3D	Página	2/4





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

DESGLOSE DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA VALORAR EL HISTORIAL DE LOS CANDIDATOS AL ACCESO A LA PLAZA DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD DEL ÁREA DE FILOLOGÍA INGLESA, DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA INGLESA (LENGUA INGLESA).

NÚMERO de plaza: CU-071-25 (BOE, Lunes 33 de octubre de 2025).

1. Historial académico. Hasta 14 puntos.

- 1.1 Titulaciones académicas (número de titulaciones académicas con la especificidad del perfil de la plaza y expediente académico de las mismas).
- 1.2 Becas de formación (FPI y FPU, preferentemente del MEC).
- 1.3 Doctorado (Cursos realizados en diferentes Programas de Doctorado / Máster de acuerdo con la especificidad del perfil de la plaza/ Internacionalización del doctorado).
- 1.4 Premios extraordinarios y distinciones académicas.

2. Historial y experiencia docente. Hasta 35 puntos.

- 2.1 Docencia en titulaciones oficiales universitarias de Doctorado, Máster, Licenciaturas y Grados (sobre todo con la especificidad del perfil de la plaza).
- 2.2 Experiencia y variedad en la enseñanza de posgrado oficial circunscrita al perfil de la plaza.
- 2.3 Cursos y seminarios impartidos orientados a la formación docente universitaria.
- 2.4 Informe de evaluación positiva de la actividad docente.
- 2.5 Dirección y codirección de Tesis doctorales relacionadas con el perfil docente de la plaza.
- 2.6 Dirección y codirección de trabajos de investigación y géneros académicos afines al perfil docente de la plaza.
- 2.7 Participación en tribunales de Tesis doctorales y comisiones de evaluación.
- 2.8 Estancias de movilidad docente con proyección internacional.
- 2.9 Publicaciones docentes o de carácter pedagógico.
- 2.10 Tramos y trienios de docencia reconocidos.
- 2.11 Otros méritos relacionados con la experiencia docente.

3. Historial y experiencia investigadora. Hasta 35 puntos.

- 3.1 Publicaciones relacionadas directamente con el perfil de la plaza.
- 3.2 Otras publicaciones relativas a la misma área de conocimiento.
- 3.3 Ponencias, conferencias y comunicaciones en congresos, seminarios y cursos vinculados al perfil de la plaza, todo con proyección internacional.
- 3.4 Organización y coordinación de congresos, seminarios y cursos vinculados al perfil de la plaza.
- 3.5 Ser o haber sido miembro de proyectos de investigación financiados en convocatorias oficiales competitivas.
- 3.6 Ser o haber sido miembro de grupos de investigación.
- 3.7 Colaboraciones en proyectos y grupos de investigación.
- 3.8 Evaluación y revisión de proyectos de I+D+i.
- 3.9 Tramos de investigación reconocidos.
- 3.10 Premios y distinciones internacionales.
- 3.11 Revisión de artículos en revistas científicas de calidad probada internacional y capítulos/libros en editoriales de prestigio internacional.
- 3.12 Estancias de movilidad investigadora con proyección internacional

4. Historial y experiencia en la transferencia e intercambio de conocimiento. Hasta 5 puntos.

- 4.1 Publicaciones y actividades de divulgación científica (sobre todo las centradas en el perfil de la plaza).
- 4.2 Experiencia profesional en el sector directamente relacionada con el perfil de la plaza.
- 4.3 Participación en comités científicos, técnicos y/o asesores.
- 4.4 Colaboración con entidades e instituciones en la elaboración de informes y programas.
- 4.5 Registros de propiedad intelectual.
- 4.6 Organización y participación en coloquios, congresos y actividades científicas de carácter nacional e internacional
- 4.7 Otros méritos relacionados con la experiencia investigadora y experiencia en transferencia.

Página 2 de 3

Código Seguro De Verificación	eP9FVxr7f1SeLboo5rKS9w==	Fecha	05/11/2025
Firmado Por	MARIA MERCEDES SALVADOR BELLO		
	Lucia Loureiro Porto		
	Javier Calle Martin		
	Juan Manuel Hernandez Campoy		
	ANGEL LUIS JIMENEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/eP9FVxr7f1SeLboo5rKS9w%3D%3D	Página	2/3



Código Seguro De Verificación	Qq8Fz6jAcfs9XzsJehNZWQ==	Fecha	10/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Qq8Fz6jAcfs9XzsJehNZWQ%3D%3D	Página	3/4





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

5. Capacidad para la exposición y el debate. Hasta 1 punto.

Se valorará el nivel científico, calidad y originalidad de la presentación, así como la adecuación a la materia y a las cuestiones suscitadas durante el debate.

6. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza. Hasta 5 puntos.

Se valorará el interés científico, adecuación y originalidad de los contenidos, así como las contribuciones propias del candidato al perfil docente de la plaza.

7. Adecuación de los proyectos docente e investigador. Hasta 5 puntos.

Se valorará el nivel científico, calidad y originalidad de los proyectos docente e investigador atendiendo al perfil de la plaza, su aportación a las líneas docentes e investigadoras del Departamento y a la trayectoria del candidato.

ıgı	Пa	3	ue	-
	ıgı	igiiia	igilia 3	igina 3 de

Código Seguro De Verificación	eP9FVxr7f1SeLboo5rKS9w==	Fecha	05/11/2025
Firmado Por	MARIA MERCEDES SALVADOR BELLO		
	Lucia Loureiro Porto		
	Javier Calle Martin		
	Juan Manuel Hernandez Campoy		
	ANGEL LUIS JIMENEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/eP9FVxr7f1SeLboo5rKS9w%3D%3D	Página	3/3



Código Seguro De Verificación	Qq8Fz6jAcfs9XzsJehNZWQ==	Fecha	10/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Qq8Fz6jAcfs9XzsJehNZWQ%3D%3D	Página	4/4

